

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

PENSIÓN PARA
ADULTOS MAYORES

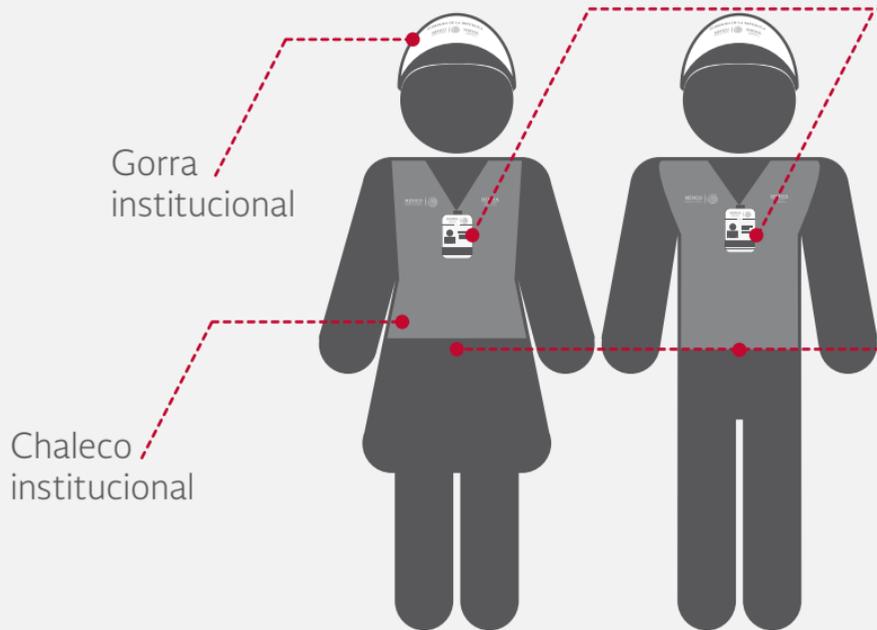
Más cerca de ti

En el Programa Pensión para Adultos Mayores, nos interesa brindarte una mejor atención. Por ello, ahora los promotores llegarán hasta tu hogar para:

- Realizar tu incorporación.
- Actualizar tus datos o revisar tu situación en el programa, si ya eres persona beneficiaria.

Ayúdanos a darte un mejor servicio, tomando en cuenta los siguientes consejos.

1 REVISAR QUE NUESTRO PROMOTOR(A) SE IDENTIFIQUE



La persona que te visite, siempre debe portar la credencial de la Sedesol en un lugar visible. En ella podrás observar la fotografía y nombre completo de la persona que te visita.

Las y los promotores están capacitados para resolver tus dudas y brindarte una atención de calidad y con calidez.



Si no recibes un trato digno y apropiado, reporta al promotor a los teléfonos que aparecen al reverso.

2 ¿QUÉ DOCUMENTOS TE PUEDE PEDIR EL PROMOTOR?

1 Credencial para votar vigente

Si no la tienes, también puedes presentar:

- Pasaporte vigente.
- Credencial del Inapam.



2 Clave Única de Registro de Población (CURP)

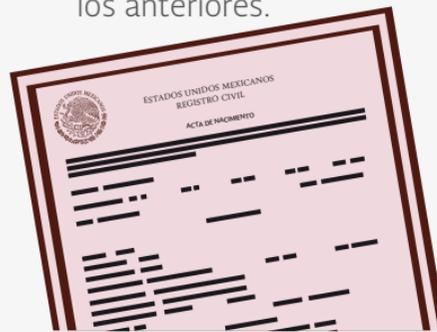
Si no la tienes, también puedes presentar:

- Pasaporte vigente.
- Credencial del Inapam.



3 Acta de nacimiento

Si no la tienes, puedes presentar cualquiera de los anteriores.



4 Comprobante de domicilio

Recibo de pago de luz, teléfono, agua, o predial con menos de 3 meses de antigüedad.



La o el promotor debe tomar fotografías de los documentos para anexarlas a tu expediente dentro del programa. Es importante que revises que todos tus datos puedan leerse bien en las imágenes.



Para presentar quejas o denunciar cualquier irregularidad o mal uso del programa:

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Atención Ciudadana

Lada sin costo 01 800 007 3705
demandasocial@sedesol.gob.mx

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade)

www.fepade.gob.mx
01 800 833 7233

www.gob.mx/sedesol

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.